

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 7 de junio de 2022
Ref. Eco, fin, fis 3/2022/MH

Asunto: Línea «ICO-MITMA movilidad sostenible» para financiar proyectos beneficiarios de las ayudas del Programa de apoyo al transporte sostenible y digital.

Muy Srs. nuestros:

El BOE del pasado sábado incluye la [Resolución](#) de 3 de junio de 2022, en la que se publica el convenio entre el ICO y el MITMA para la instrumentación de la **línea «ICO-MITMA movilidad sostenible» para facilitar el acceso a la financiación** a los beneficiarios de las convocatorias del programa de apoyo al transporte sostenible y digital, dotado con 460 millones de euros.

Se establecen 2 líneas de financiación complementaria:

- Proyectos o actuaciones que requieran financiación, sin limitación por tamaño: Financiación a través de las entidades financieras adscritas, que actuarán como intermediadores entre los clientes y el ICO para la concesión de los créditos.
- Proyectos que requieran más de 20 millones de euros de inversión: Para estos Proyectos existe la posibilidad de que el ICO formalice directamente las operaciones con los beneficiarios de las ayudas por medio preferentemente de financiación sindicada.

Las principales características son:

- Se podrá obtener financiación de hasta el 100% del proyecto subvencionado, incluido el IVA, y excluyendo el anticipo que abona el MITMA, si es su caso.
- Los beneficiarios podrán solicitar a las entidades financieras y al ICO la preaprobación de la financiación de los proyectos para los que vaya a solicitar la ayuda al MITMA, condicionada a la efectiva obtención de la ayuda.
- Las operaciones de financiación formalizadas entre el cliente y la entidad financiera podrán tener un plazo de amortización de 1 a 20 años, con posibilidad de carencia de hasta tres años.
- Se podrán formalizar operaciones de financiación hasta el 31 de diciembre de 2025.
- La concesión final del crédito y su importe estarán sujetos al límite y aprobación de riesgo de las entidades financieras.
- La operación de financiación podrá ser beneficiaria de las Líneas de avales COVID-19 y otros instrumentos europeos de garantía siempre que de forma específica se cumplan las condiciones y plazos requeridos para las mismas.
- Las entidades financieras podrán solicitar al ICO que los préstamos formalizados con los clientes sean respaldados por otros instrumentos de avales, nacionales o europeos, si cumple los requisitos.

Muy cordialmente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----
